

do y avanzado algo en la carrera revolucionaria, y si corre algún peligro la causa del Rey, es por la ayuda que en todos sentidos han recibido de los extranjeros.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia mis deseos de servirle y ruego a Dios guarde la vida de Vuestra Excelencia muchos años. Lima, 29 de Julio de 1818.

*Joaquín de la Pezuela*

Al Excelentísimo Señor Duque de San Carlos, Embajador de Su Majestad en la Corte de Londres.

Estado, 74.

## 197

### EL VIRREY PEZUELA EXPONE LAS ACTIVIDADES DE LOS BUQUES EXTRANJEROS EN AGUAS DEL PACIFICO

Excelentísimo Señor:

La corbeta francesa «Bordelais» procedente de Burdeos y con destino a las costas del noroeste e India Oriental, para abrir nuevos ramos de comercio a su nación, arribó al puerto de Valparaíso el 5 de Febrero de 1817, por la necesidad de reemplazar sus víveres, y cuando para esto estaba tratando con aquel Presidente de vender una parte de su cargamento, sucedieron cabalmente la desgracia de Chacabuco, el abandono de la capital del reino y la emigración de una porción de familias con algunos restos del ejército. En estas críticas circunstancias su comandante el Teniente de Navío de la marina real Don Camilo Roquegevíll socorrió al Gobernador de Valparaíso con doscientos once fusiles que traía a bordo, puso a su disposición generosamente el buque y cuantos auxilios estuviesen en sus alcances para proteger el embarque de las tropas, y efectivamente condujo en él al Callao a los Ministros de aquella Audiencia, Caspe y Pereyra y a un individuo del comercio que fue el primero en dar la noticia de aquellos funestos acontecimientos. Como por los mismos no había podido alcanzar allí el objeto de su arribada, se me presentó luego que llegó al Callao, exponiéndome la urgencia de refuerzos y de reparar algunas averías de su corbeta, y que hallándose sin fondos disponibles para cubrir estos gastos, le permitiese introducir el

corto número de efectos comerciales que hacían el capital de su expedición y que había embarcado con el único objeto de ocurrir a estas inevitables precisiones. Alegó en apoyo de su solicitud aquellos servicios y su dependencia de un estado amigo de la España, la oferta del buque para extraer bajo su pabellón a los países ocupados las propiedades de algunos emigrados u otra cualquier comisión compatible con los intereses de su principal encargo, y que debiendo quedar la mayor parte del producto empleado en esta plaza, no se advertirían los perjuicios que fundaban la prohibición de este tráfico. Parecióronme estos motivos bastantes para una graciosa condescendencia y conformándome con el dictamen del Administrador de la aduana y Fiscal de Su Majestad, acudí a la descarga bajo las indispensables condiciones de presentar previamente una nota exacta del cargamento, de no sacar en retorno cantidad alguna de numerario y de pagar los derechos de círculo en la entrada y los prevenidos por el arancel 2º del libre comercio en la salida de los frutos que exportare. Todo el importe de la venta ascendió de cuarenta a cincuenta mil pesos y deducidos el valor de las imposiciones cobradas quedó reducido a una cantidad incapaz de dañar los intereses de los negociantes nacionales.

La zumaca portuguesa «La Brillante Magdalena» parece que fue a Valparaíso cargada a cuenta de un español emigrado de Buenos Aires residente en el Janeiro, y hallándose también en aquel puerto el 12 de Febrero de 1817 cuando aconteció la pérdida de Chile, fue ocupada con tropas y algunos particulares fugitivos que llegaron en ella al Callao. Unicamente trajo 370 quintales de sebo, que en aquella confusión pudieron embarcarse de la pertenencia de un comerciante de esta capital y 49 tercios de hilo de velas con 24.000 pesos en numerario (parte del producto de su negociación primitiva), con los que volvió al poco tiempo vacía del puerto de su procedencia.

No creí de necesidad dar particularmente a Vuestra Excelencia cuenta de la fragata anglo-americana "Sidney" en el Callao, porque la Junta Superior de Real Hacienda, de que soy Presidente, elevó a Su Majestad por el superior conducto de Vuestra Excelencia en 26 de Julio de 1817 una consulta y en 30 de Abril del mismo año bajo el número 116 había instruido yo otro informe, en cuyas dos exposiciones se detallan la época, fines y resultados de la navegación de este buque. Refiriéndome a ellas repetiré que por la Real Orden de 13 de Junio de 1815 se dispensaron a la Casa Schmit Buchanan las ventajas de esta negociación como un compensativo del antiguo apremiamiento de su navío "Warren", en los puertos de Chile.

Bajo el número 188 y con fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, tengo instruido a ese ministerio de cuanto ocurrió en la entrada de las fragatas rusas «Kutusov» y «Suvarow» en el puerto del Callao, e inmediatamente de su salida de él.\*

Luego que se concluyen las causas de la fragata y bergantín anglo-americanos «Beaver» y «Canton», que por su naturaleza tengo remitidas a este apostadero, procuraré imponer a Vuestra Excelencia con mejores datos de lo ocurrido con estos buques en Talcahuano, donde fueron apresados y confiscados en el año próximo pasado por providencias del Gobernador Intendente de la Provincia de Concepción, Don José Ordóñez. Por ahora solo diré a Vuestra Excelencia que el «Canton» vino al Callao a principios de Junio último con unos pequeños restos del cargamento de ambos y que armado en el día está protegiendo los convoyes que trafican con los puertos del sur, hasta que se decida su pertenencia legítima. La «Beaver» llegó el 23 del pasado Septiembre con la expedición marítima y parte de las tropas que evacuaron últimamente la citada provincia de Concepción.

La goleta anglo-americana «Governor Shelbi» procedente de Nueva York llegó al Callao el 9 del último Mayo, con 3.334 fusiles con sus bayonetas, 1.285 sables, 410 pares de pistolas y 30.000 piedras de chispa, que negoció el señor ministro Onís por encargo que le hice anticipadamente, a causa de hallarme sumamente escaso de armamentos y no tener entonces esperanzas de recibir el que reiteradas veces tengo pedido a nuestro supremo gobierno. Su ulterior destino era para Panamá donde estaba contratada su venta con un comerciante español, y por recomendación del mismo señor Onís en recompensa del servicio que hizo con inminente riesgo de su presa de algún pirata, permití que se exportasen en ella el 31 del pasado Agosto algunas especies del país.

Cuando de resultas de la última desgraciada acción del 5 de Abril en los llanos del Maypú, despaché para Valparaíso el 30 del mismo en la corbeta anglo-americana de guerra «Ontario» al parlamentario Don Félix de Olabarriague y Blanco para concluir el canje de prisioneros solicitado poco tiempo había por el General enemigo, le encargué que procurase atraer a este puerto alguno de los buques extranjeros surtos en aquel, cargados de trigo, con los objetos de abastecer a esta numerosa población que se lamentaba ya mucho por la carestía del pan, de privar a los rebeldes de la buena marinería que sacan de aquellos para tripular sus navíos de guerra, y de tener al mismo tiempo por el cebo de la ganancia unos continuos espías que me informasen del

\* Cfr. documento 193.

estado y designios del enemigo. Me interesaba esto mucho en ocasión de hallarme con muy débiles fuerzas para resistir con suceso la proyectada invasión contra las costas de este Virreinato, y efectivamente el 19 de Julio entró en el Callao la fragata anglo-americana «Dos Catalina» con 6.000 fanegas de trigo, cuyo capitán me transmitió algunas de las noticias a que aspiraba con aquella providencia. Regresó el 22 del último Septiembre exportando alguna azúcar y otros frutos territoriales, bajo el aparente destino de Hamburgo, con el verdadero rumbo al mismo Valparaíso, siendo indispensable esta reserva para que de ningún modo se trasluzca el espionaje acordado y las sospechas no hagan más cautos a los insurgentes.

Estoy persuadido que no desagradarán a Su Majestad los ejemplares citados, porque tienen una tendencia inmediata a la defensa de estos dominios, y como en mi concepto el bien de su real servicio es la suprema ley, he creído también poder subordinar a ella en uno que otro caso muy raro, y en circunstancias tan imperiosas como las presentes los estatutos que reservan a su soberana voluntad esta clase de permisos. Se concilia en ellos que no se disminuya la riqueza física de este país con la extracción de dinero, y que los propietarios aniquilados con la estancación de los productos de sus fincas, logren algún desahogo con qué poder ocurrir a su manutención y al restablecimiento de sus paralizadas labranzas.

Por lo demás se otorgan estas dispensaciones con toda la parsimonia debida y así es que habiendo arribado al Callao desde Valparaíso en los primeros días del próximo pasado Octubre el bergantín anglo-americano el «Macedonia» y habiéndome propuesto su capitán la venta de él al costo de su construcción, siempre que se le permitiese vender su reducido cargamento, dirigí la instancia al Tribunal del Consulado, exponiéndole la necesidad que tenía la marina real de un buque como éste, afamado por su rara ligereza y pertrechado con 20 piezas de a 12 y un giratorio de grueso calibre para perseguir con éxito los muchos piratas que infestan estos mares, con otras razones que hacían a todas luces sumamente ventajoso que el mismo Tribunal se hiciese cargo de la compra total, con la obligación de ceder por su mismo importe el casco y las especies que la Real Hacienda necesitase para vestuario de la tropa. Pero habiéndose opuesto a ello la Junta General de Comercio, denegué el permiso con muy fundados recelos de que el «Macedonia» ocurra al contrabando para realizar su negocio sin que sea fácil impedirselo. Son repetidas las órdenes de este gobierno para que se observen todas las precauciones establecidas en la entrada de los buques, pero por más providencias que se mediten, como éstas son ejecutadas con más o menos vigilancia únicamente en

los puertos frecuentados y donde hay situados resguardos, no es posible en una costa de 1.500 leguas de su línea, evitar las repetidas introducciones clandestinas a que contribuye la codicia de algunos comerciantes nacionales.

Ultimamente, a instancia que me hicieron el comandante de la corbeta de guerra anglo-americana «Ontario», que se halla en el día en este puerto de regreso de las costas del noroeste, y de la fragata inglesa de guerra «Andrómaca» que, habiendo arribado aquí a principios de Julio regresó al de Valparaíso en Agosto, he declarado lo que en sustancia verá Vuestra Excelencia en la adjunta copia, acerca del manejo que han de observar con los extranjeros de ambas naciones los buques de Su Majestad que crucen sobre los puertos de Chile. Las delicadas circunstancias del día y la necesidad de contemporizar con aquellos jefes, han obligado a la modificación del riguroso bloqueo ordenado antes, que advertirá Vuestra Excelencia y en la que se aventura por ahora poco, porque nuestras fuerzas marítimas no se hallan aun en aptitud de mantener un crucero constante mientras no se destruyan las enemigas.

Creo suficientemente cumplida la prevención que se me hace en la Real Orden de 13 de Octubre del año próximo pasado a que contesto y espero sobre todo que obtengan mis providencias la soberana aprobación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Lima, 3 de Noviembre de 1818.

*Joaquín de la Pezuela*

Al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Lima, 759.

198

EL VIRREY PEZUELA EXTERIORIZA SU APOYO A LA REPRESENTACION DE LA AUDIENCIA DEL CUZCO, EN QUE SOLICITA SER TRASLADADA A AREQUIPA

Excelentísimo Señor:

El testimonio que acompaño a Vuestra Excelencia lo es de la representación que, consiguiente a la pacificación de la asonada de la provincia del Cuzco, hizo aquella Real Audiencia solicitando su tras-